



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número II Secc. III • Lunes 8 de Febrero de 2016

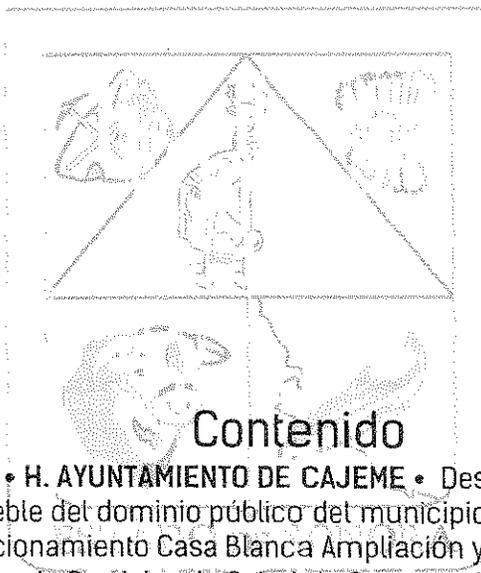
Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Alberto Natanael
Guerrero López**

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
**Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza**



Contenido

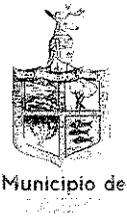
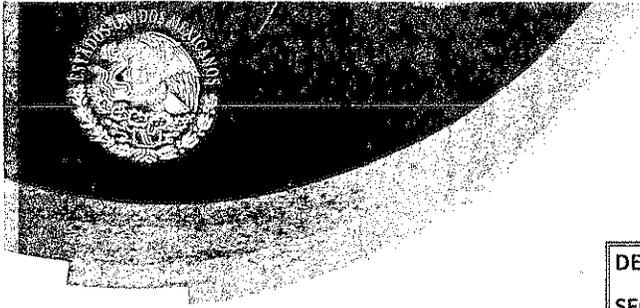
MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME • Desincorporación de un bien inmueble del dominio público del municipio de Cajeme ubicado en el Fraccionamiento Casa Blanca Ampliación y su donación a favor de Servicios de Salud de Sonora. • **AVISOS.**

Gobierno del
Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556





DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:	DESPACHO DEL SECRETARIO
MESA:	DE CERTIFICACIONES

A QUIEN CORRESPONDA.-

EL DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en Sesión Ordinaria y Pública del H. Ayuntamiento, de fecha veintidós de Julio del año dos mil once, según consta en Acta de Cabildo 47, por unanimidad de votos, se emitió el Acuerdo número 310, mismo que obedece al contenido literal siguiente:

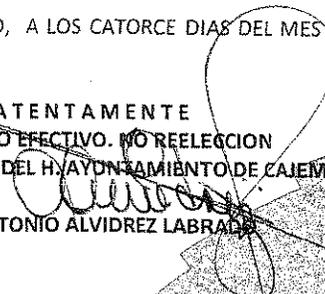
ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 189, 195, 198, fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza la desincorporación de un bien del dominio público del Municipio de Cajeme, con una superficie de 3,342.483 metros cuadrados, ubicado en fracción Este, del lote 1, de la manzana 46, del Fraccionamiento Casa Blanca Ampliación, de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: en 69.28 m. con lindero de fraccionamiento
- Al Sur: en 67.78 m. con calle de la Quebrada
- Al Este: en 46.75 m. con Boulevard De la Lluvia
- Al Oeste: en 48.25 m. de norte a sur en 29.21 m. con lindero de fraccionamiento y 19.04 m. con fracción oeste mismo lote 1.
- Al Sureste: en línea curva 2.36 m. con Boulevard De la Lluvia y calle de la Quebrada.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza la donación a favor de SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, del bien inmueble descrito en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 59, 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y 23, FRACCION X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO



5 de Febrero e Hidaigo Col. Centro
 C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
 Tel. (644) 410 51 00
 www.cajeme.gob.mx

COPIA
 Boletín Oficial y
 Secretaría
 de Gobierno
 Archivo del Estado

E D I C T O

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **BENJAMÍN BERNAL GONZALEZ**; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **1932/2015**.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.



[Handwritten signature]
LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO SONORA

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en Vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 84.00
<p>Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.</p>	

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

